las que se dispuso la creación de la Unidad de Planeamiento de la Educación Primaria Nacional y la contratación de los servicios de diverso personal especializado para tal efecto. ______

Expte N° 17324-64 1°.- Declarar desierto el concurso 166 de ascenso de jerarquía, 1er llamado en cuanto se refiere a los cargos vacantes de director de las escuelas Nros 106, 155, 184, 219, 227, 242, 255, 278, 282, y 285 de la provincia de Catamarca, por falta de aspirantes

2°.- Disponer que la Inspección Seccional de Catamarca proceda a realizar una nueva convocatoria para proveer los cargos declarados desiertos en el punto anterior, de conformidad con lo establecido en el punto 19 de las bases del Concurso actualizadas por la resolución de carácter general 26/64.

3°.- Aprobar el concurso N° 166 de ascenso de jerarquía y categoría resolución 29 de julio de 1963, efectuado en Catamarca para cubrir cargos vacantes de directores. ______

4°.- Nombrar directores de las escuelas de Catamarca, de conformidad con el resultado del concurso. ______

Siendo las 21 se levanta la sesión.

Página 35, líneas 23 y 24 sobreraspado "las licencias" vale.

Acta de la Sesión N° 115

16 de diciembre de 1964

En Buenos Aires, a los dieciseis días del mes de diciembre de un mil novecientos sesenta y cuatro se reunen

en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación bajo la presidencia de la Srta Luz Vieira Mendez, el Vice-presidente don Miguel Angel Gomez Bello, los Vocales Sra Ileana Sabattini de Lecumberry, Señores Ulises René Girar-di, Victor María Arbace Balcani y Benicio Carlos Alberto Villarreal. Ausente, con aviso el Sr. Alfredo Marino.

Siendo las 10 y 40 se inicia la sesión.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

En razón del estado de huelga decretado por la central obrera y en previsión de actos de perturbación que pudieran producirse, se dispone suspender el via-je que en la fecha debía iniciar el contingente de es-colares con destino a la ciudad de Mendoza como par-ticipantes del Congreso "El niño y la Televisión". Se so-licitará la transferencia de los pasajes para cuando haya garantía de seguridad dentro del término fijado para la realización de dicho Congreso. En cuanto a los pasajes de los señores Vocales solicitar la devo-lución de su importe por cuanto no viajarán por las causas apuntadas.

Se inicia la lectura de los dictámenes produci-dos por las Comisiones internas adoptándose las si-guientes resoluciones:

Expte Nº 16.240/64 — 1 — Autorizar la prestación de servicios extraordina-rios durante 20 días hábiles, a razón de tres horas dia-rias, por parte del agente de la Dirección General de Escuelas Hogares, Sr. José Rodriguez.

Expte Nº 18.829-64 — 2 — Autorizar la prestación de servicios extraordi-narios durante 20 días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte del agente de la Dirección Ge-neral de Escuelas Hogares, Sr. José Rodriguez.

Expte Nº 21.222-64 — 3 — Autorizar la prestación de servicios extraordina-rios durante 20 días hábiles corridos, a razón de 3 ho-ras diarias, por parte del agente de la Dirección Gene-ral de Escuelas Hogares.

Expte Nº 18899-64 — 4 — Confirmar a las empleadas Arminda Irene Ge-

susmaría y Silvia Dolores del Marmol (Clase D, Grupo VIII que prestan servicios en la Dirección General de Asesoría Letrada. ___

Expte N° 19178-64 5 Confirmar al siguiente personal administrativo en jurisdicción de la Inspección General de Capital (art 5° Ley 6666/57 y art 4° del Decreto 4520). ___

Dayen, María Cristina Clase D, Grupo VIII ___
Osorio, Martha Elena " " " ___
Lugones, María Silvia " " " ___

Expte N° 20803-64 6 Confirmar al siguiente personal administrativo en jurisdicción de la Dirección General de Administración ___

Nélida Esther Suardi (D. VIII) ___
Julio Sabino Pantalone " ___
Sara Isabel Carrizo " ___
Marta Elena Ylla " ___

Expte N° 18253-64 7 Reconocer los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por la Señora Elena Manuela Beristain de Ricci, como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1° de marzo al 31 de octubre de los años 1944 y 1.945. ___

Expte N° 10.938-61 8. 1° Reconocer un alquiler mensual de $ 500 por el local que ocupa la escuela N° 700 de Santiago del Estero, a partir de la fecha de esta resolución. ___

2° Desglosar la documentación obrante en autos y hacer entrega de la misma al Señor Alfredo Llarull. ___

Expte N° 36331-58 9 1° Dejar sin efecto el punto 2° de la resolución de fs. 65.

2° Acordar al ex-maestro de la escuela N° 95 de Córdoba actualmente en la N° 106 de esa provincia, Sr. Carlos Roberto Spinelli, licencia por enfermedad, desde el 30 de julio de 1957 hasta el 5 de marzo de 1959 con sueldo total y desde el 6 de marzo de 1959 hasta el 5 de marzo de 1960, con el 50% de sueldo, conforme con lo establecido en el Art. 14° del Decreto 12720-53 y del 6/III/60 al 3/V/60 sin sueldo en las condiciones del Art 4° del referido decreto. ___

Expte 17.895-64 10 Conceder licencia con sueldo por Art 6°, inc 1) Estatuto del docente desde el 26/V/64 y hasta la terminación del curso escolar, a la Srta Nila Olinda Tapia Ochoa, vicedirectora de la escuela N° 299 de San Luis. ___

Expte N° 13.005-64 | 11 | 1°) Aprobar lo actuado en su carácter de sumario administrativo.

2°) Autorizar a la señora Marta Bonifacia Gómez de San Julián, para reintegrarse a su cargo de maestra de la escuela N° 104 de Mendoza.

3°) Solicitar oportunamente al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien justificar sin goce de sueldo, las inasistencias en que incurriera dicha docente a partir del 1° de agosto de 1959 y hasta la fecha en que se reintegre a su cargo.

Expte N° 15724-64 | 12. | 1° Dejar sin efecto la designación del Sr. Nelson Leandro Herrera Luna, como empleado administrativo dispuesta por resolución del 20 de abril ppdo, expediente 24.995-63 por no haber tomado posesión de su cargo.

2° Nombrar empleada administrativa de la clase "D" - Grupo VIII, a la señorita Nelida Ramona Norberta Bazan, que es la persona que sigue en el orden de mérito asignado por la Junta Examinadora al Sr. Nelson Leandro Herrera Luna, a quien en el punto anterior deja sin efecto su nombramiento, por no haber tomado posesión del cargo por motivos de índole particular.

Expte N° 21.286-64 | 13 | 1° Acordar a los señores Oscar Bollini, Marcos Chas Correa, Bruno Melia, Federico Marin, Luis Chirino, Alfonso Pérez, y Carlos Balzaretti, empleados de la Dirección General de Administración, por las tareas de inspección que realizan, la asignación de "movilidad fija, durante el ejercicio 1964/1965 a razón de $ 700 mensuales a c/u. por ser de incidencia las previsiones del Art 4°, apartado "b" del decreto 13.834/60 y su modificatorio 8.824-63

2°) Acordar a los señores Andres Ceres, Jorge Iliaga y Luis Lucardi, empleados de la Dirección General de Administración, por las tareas de gestión que realizan la asignación de "movilidad fija" por el ejercicio 1964/65 a razón de $ 600 mensuales a c/u por resultar de incidencia las previsiones del Art 4°, apartado "a" del decreto 13.834/60 y su modificatorio 8.824/63.

3º) Determínase que las partidas en cuestión se liquidarán y abonarán con sujección a los requisitos del art 4º del decreto 13834/60, imputándose el gasto resultante al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Subprincipal 54, Parcial 296 del Presupuesto 1964/1965. ___

Expte Nº 18.912-63 14 1º Derogar las resoluciones de carácter general Nº 31 de

Resolución de Carácter General Nº 49 1962, Nº 10 de 1963 y Nº 56 de 1963 relativas a las ubicaciones transitorias ___

2º Los organismos técnicos y las juntas de clasificación podrán someter a la consideración del Consejo en la forma fundada y documentada, toda situación ó problema de carácter grave y urgente originado en causas de integración del núcleo familiar o de salud y que como casos de excepción puedan remediarse por medio de una ubicación transitoria cuya duración no exceda de los seis meses, en cargo vacante o eventualmente sin titular, interino o suplente. ___

Expte Nº 16643-62 15 1º Declarar no aptas para fines escolares las fincas

Véase pag 76 linea 35 Escolares sitas en Pasco 492 y Bernardo de Irigoyen 472, planta baja Nº 4 pertenecientes a la sucesión vacante "Martinez Coloma y Juan Federico y otra" ___

2º La Dirección General de Oficina Judicial propondrá como rematadora a las fincas aludidas en el art 1º, a la firma Juan Cruz Vidal y Cía con domicilio en la calle Sarmiento Nº 643. ___

Expte Nº 13.187-64 16. Aceptar el legado instituído a favor del Consejo Nacional de Educación segun testamento obrante en los autos sucesorios "Mingo, Pedro o Mingo Capellán, del inmueble sito en Moreno 1376/88. ___

Expte Nº 270-64 17. Vuelve a Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

Expte Nº 21.134-64 18. Liquidar viáticos a favor del Sr. Eduardo Manuel Zamora, por su desempeño como Inspector Técnico Seccional suplente en la Inspección General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos a partir del 11/VI/62 por un lapso de 6 meses corridos, en la forma indicada a fs. 6 por la Dirección General de Administración.

Expte Nº 22.532-64 19 Pasa a Comisión de Didáctica ___

Expte N° 19.555-64 — 20. Pasa a estudio de Dirección Gral. de Administración.

Expte N° 22.817-63 — 21 Modificar el punto 1° de la resolución de fs. 11 y 12, haciendo constar que el término de 20 días hábiles, fijado para el llamado a Concurso N° 223, deberá considerarse a partir del 20 de enero de 1.965.

Expte N° 22.827-63 — 22 Modificar el punto 1° de la resolución de fs. 10 y 11 haciendo constar que el término de 20 días hábiles, fijado para el llamado a Concurso N° 263 deberá considerarse a partir del 20 de enero de 1965.

Expte N° 22.841-63 — 23 1° Modificar el punto 1° de la resolución de fs. 13/16, haciendo constar que el término de 20 días hábiles fijado en el llamado a Concurso N° 264 deberá considerarse a partir del 20 de enero de 1965.

2°- Excluir del Concurso N° 264 para proveer cargos vacantes de maestro especial en escuelas para adultos de la Seccional de Trelew, provincia de Chubut los siguientes

1 cargo	Esc. N° 18	Rawson	Contabilidad	Creac. Expte	36.234/57
1 "	" N° 8	Trelew	Dactilografía	Creac. "	1107/55
1 "	" N° 8	Trelew	Inglés	" "	1107/55
1 "	" N° 11	C. Rivadavia	Taquigrafía	" "	13510/58
1 "	" N° 12	Sarmiento	C. Confección	" "	28400/57
1 "	" N° 18	Rawson	P. de Escritorio	" "	36.234/57

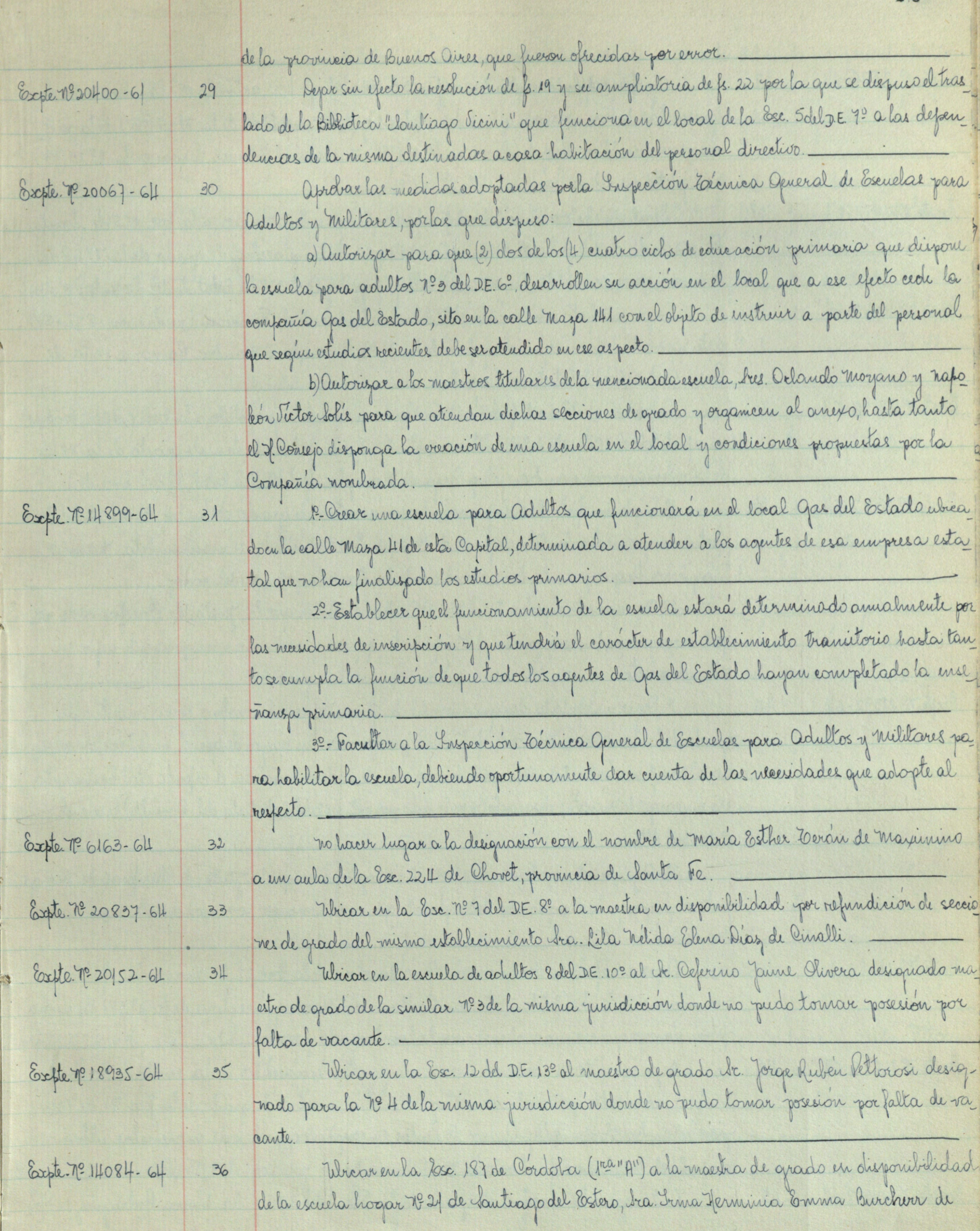
Expte N° 22826-63 — 24 Modificar el punto 1° de la resolución de fs. 10 y 11 haciendo constar que el término de veinte días (20) hábiles fijado para el llamado a concurso N° 266 deberá considerarse a partir del 20 de enero de 1965.

Expte. N° 22814-63 — 25 Modificar el punto 1° de la resolución de fs. 11 y 12 haciendo constar que el término de (20) veinte días hábiles fijado para el llamado a concurso N° 269 deberá considerarse a partir del 20 de enero de 1965.

Expte. N° 22845-63 — 26 Modificar el punto 1° de la resolución de fs. 12 a 14, haciendo constar que el término de veinte (20) días hábiles fijado en el llamado a concurso N° 286 deberá considerarse a partir del 20 de enero de 1965.

Expte. N° 21814-64 — 27 Vuelve a la Comisión de Didáctica.

Expte. N° 19994-64 — 28 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, zona 1ra, por la que dispuso eliminar del concurso 132 de ingreso en la docencia, cuatro (4) cargos de maestro de grado correspondientes a las Esc. Nros 4, 230 (dos cargos) y 232



de la provincia de Buenos Aires, que fueron ofrecidas por error. ——

Expte. Nº 20400-61 — 29 — Dejar sin efecto la resolución de fs. 19 y su ampliatoria de fs. 22 por la que se dispuso el traslado de la Biblioteca "Santiago Vicini" que funciona en el local de la Esc. 5 del D.E. 7º a las dependencias de la misma destinadas a casa-habitación del personal directivo. ——

Expte. Nº 20067-64 — 30 — Aprobar las medidas adoptadas por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, por las que dispuso: ——

a) Autorizar para que (2) dos de los (4) cuatro ciclos de educación primaria que dispone la escuela para adultos Nº 3 del D.E. 6º, desarrollen su acción en el local que a ese efecto cede la compañía Gas del Estado, sito en la calle Maza 141 con el objeto de instruir a parte del personal que según estudios recientes debe ser atendido en ese aspecto. ——

b) Autorizar a los maestros titulares de la mencionada escuela, Sres. Orlando Moyano y Napoleón Víctor Solís para que atiendan dichas secciones de grado y organicen el anexo, hasta tanto el H. Consejo disponga la creación de una escuela en el local y condiciones propuestas por la Compañía nombrada. ——

Expte. Nº 14899-64 — 31 — 1º.- Crear una escuela para Adultos que funcionará en el local Gas del Estado ubicado en la calle Maza 41 de esta Capital, determinada a atender a los agentes de esa empresa estatal que no han finalizado los estudios primarios. ——

2º.- Establecer que el funcionamiento de la escuela estará determinado anualmente por las necesidades de inscripción y que tendrá el carácter de establecimiento transitorio hasta tanto se cumpla la función de que todos los agentes de Gas del Estado hayan completado la enseñanza primaria. ——

3º.- Facultar a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares para habilitar la escuela, debiendo oportunamente dar cuenta de las necesidades que adopte al respecto. ——

Expte. Nº 6163-64 — 32 — No hacer lugar a la designación con el nombre de María Esther Terán de Maximino a un aula de la Esc. 224 de Chovet, provincia de Santa Fe. ——

Expte. Nº 20837-64 — 33 — Ubicar en la Esc. Nº 7 del D.E. 8º a la maestra en disponibilidad por refundición de secciones de grado del mismo establecimiento Sra. Lila Nélida Elena Díaz de Cinalli. ——

Expte. Nº 20152-64 — 34 — Ubicar en la escuela de adultos 8 del D.E. 10º al Sr. Ceferino Jaime Olivera designado maestro de grado de la similar Nº 3 de la misma jurisdicción donde no pudo tomar posesión por falta de vacante. ——

Expte. Nº 18935-64 — 35 — Ubicar en la Esc. 12 del D.E. 13º al maestro de grado Sr. Jorge Rubén Pettorosi designado para la Nº 4 de la misma jurisdicción donde no pudo tomar posesión por falta de vacante. ——

Expte. Nº 14084-64 — 36 — Ubicar en la Esc. 187 de Córdoba (1ra "A") a la maestra de grado en disponibilidad de la escuela hogar Nº 21 de Santiago del Estero, Sra. Irma Herminia Emma Burcherr de

Suárez. ___

Expte. Nº 2526-64 | 37 | Aprobar según lo resuelto el 10 de junio de 1963 (hoja 400, artículo 3º) la ubicación en las escuelas de Formosa que se indican, de las siguientes maestras de la Nº 35 ("B") de la misma provincia: Elvira Pérez de Alocco, en la 10 ("B"); Mercedes del Carmen Vargas en la Nº 25 ("B") y Elizabeth Grell de Passerini en la Nº 22 ("B"). ___

Expte. Nº 20154-64 | 38 | Dejar sin efecto a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo, a la Esc. 155 de Santa Fe, aprobado el 31 de julio de 1963, expte. 19591-62, de la maestra de grado de la Nº 68 de la misma provincia, Srta. Ana Mabel Nelly González (art. 32º del Estatuto del Docente).

Expte. Nº 20388-64 | 39 | Dejar sin efecto a su pedido, el traslado a la Esc. 18 de Formosa (resolución 18-IX-64) expte. 7003-64) de la maestra de grado de la Nº 19 de esa provincia Sra. Ramona Peña de Bassi (art. 32º del Estatuto del Docente). ___

Expte. Nº 20406-64 | 40 | Dejar sin efecto a su pedido el traslado, que no se hizo efectivo, a la Esc. 64 de Formosa, aprobado el 18 de setiembre último, expte. 7003-64 de la maestra de grado de la Nº 44 de la misma provincia, Sra. Selva Cieza de Mongelos (art. 32º del Estatuto del Docente).

Expte. Nº 21472-64 | 41 | 1º.- Dejar sin efecto la designación como maestra de grado de la Esc. 346 de Córdoba efectuada por resolución del 3 de junio de 1964, expte. 3918-64, de la maestra Srta. Nami N. Díaz Serres, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo. ___

2º.- Agregar este expediente al Nº 3918-64 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva proponga la designación del aspirante que en el concurso correspondiente sigue en orden de mérito. ___

Expte. Nº 21392-64 | 42 | 1º.- Dejar sin efecto la designación del Sr. Juan Horacio Dionofrio como maestro de grado de la Esc. 363 de Misiones, efectuada por concurso, en razón de que el nombrado renuncia al cargo sin haber tomado posesión, por cuanto se desempeña en el referido establecimiento en un cargo de maestro de grado (nombrado por art. 63º del Estatuto del Docente) desde el 1º de abril último. ___

2º.- Agregar este expediente al Nº 19888-63 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva proponga la designación del aspirante que en el concurso correspondiente sigue en orden de mérito. ___

Expte. Nº 21280-64 | 43 | Dejar sin efecto la designación como directora de la Esc. 27 de Tucumán, efectuada por concurso de la Sra. Estela Hortencia Orellana de Monroy, directora de la Nº 381 de dicha provincia, porque renuncia al cargo sin haber tomado posesión. ___

Expte. Nº 11875-64 | 44 | Dejar sin efecto la ubicación transitoria en establecimientos de la ciudad de Posadas, Misiones, acordada por resolución de hoja 10, de la maestra de grado de la Esc. 71 de esa provincia, Sra. Irma Ledly Quirós de Pintos, en razón de que el 6 de noviembre último se aprobó el traslado definitivo a la Nº 48 donde tomó posesión el 17/IX último. ___

Expte. Nº 20458-64 | 45 | Autorizar a la maestra de grado de la Esc. 7 del D.E. 9º Sra. Elvira Rodríguez de Rol-

dán, a hacer efectivo su traslado a la N° 3 del D.E. 16° a la iniciación del próximo período lectivo.

Expte. N° 20934-64 | 46 | Autorizar al Sr. Alfredo Ervino Franke, designado por concurso maestro de grado de la Esc. 254 de Misiones, a tomar posesión de su cargo una vez dado de baja del servicio militar que está cumpliendo.

Expte. N° 20462-64 | 47 | Autorizar a la maestra de grado de la Esc. 10 del D.E. 18°, Srta. Selia Oliveri (hoy Sra. de Mastrangelo) a tomar posesión en la N° 14 del citado Distrito, donde fuera trasladada, a la iniciación del próximo período lectivo.

Expte. N° 25460-63 | 48 | Autorizar a la maestra de música de la Escuela de Coro y Orquesta del Instituto "Félix Fernando Bernasconi" Srta. Aurelia Cossio, a continuar en la categoría activa (art. 53° del Estatuto del Docente) a partir de la fecha en que se notificó de que se hallaba en condiciones de obtener la jubilación ordinaria.

Expte. N° 21528-64 | 49 | Reincorporar (art. 34° del Estatuto del Docente) a la ex-maestra de grado de la Esc. N° 104 de San Juan, Sra. María Mercedes Abdala de Flores Iribarren y dar intervención a la Junta de Clasificación de la misma provincia para la propuesta de ubicación.

Expte. N° 16623-64 | 50 | Reincorporar (art. 34° del Estatuto del Docente) a la ex-maestra de grado de la Esc. N° 40 de Santiago del Estero, Sra. Elena Ramona Falcione de Sydow y dar intervención a la Junta de Clasificación de la citada provincia para la propuesta de ubicación.

Expte N° 13.242-64 | 51. | Asignar funciones auxiliares durante el próximo período escolar, a la maestra de grado de la escuela 24 de Chaco, señora Fanny Lucy Bancher de Prieto y ubicarla en la N° 103 de esa provincia.

Expte N° 15.817-64 | 52. | Asignar funciones auxiliares durante el próximo curso escolar a la maestra de la escuela N° 64 de Catamarca, Sra María Salomé Retamozo de Salas y ubicarla en el mismo establecimiento.

Expte N° 16.704-64 | 53 | Asignar funciones auxiliares por un año a la maestra de grado de la escuela 12 del D.E. 19°, señora Adelina Gremoliche de Almirón y ubicarla en la N° 10 del 11° con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Expte N° 20486-64 | 54 | Disponer que la maestra especial de labores, Srta María Inés Raggi, que dicta 6 horas en la escuela 18 del D.E. 14° y 2 horas en la N° 19 de la misma jurisdicción, concrete su cátedra en el primero de los establecimientos mencionados

Expte. 20.834-64 | 55 | Disponer que la maestra especial de dibujo, srta Nilda Haydee Mangiante, que dicta 4 horas en la escuela

5 del D.E. 12° y 4 horas en la N° 15 de la misma jurisdicción, concentre su cátedra en el primero de los establecimientos mencionados ___

Expte N° 23485-64 — Aceptar la renuncia que presenta el siguiente personal de las escuelas de la Capital Federal: ___

Enrique Hector Peralta de la Esc. N° 1 del D.E. 19°. ___

Estela Sartoris de Rossi, maestra de Jardín de Infantes de la N° 2 del D.E. 1°. ___

Miguel Angel Andrade, maestro de grado de la 4 del D.E. 20°. ___

Expte N° 20.776-64 — 57 — Aceptar la renuncia que por razones familiares presenta la maestra de grado de la escuela N° 24 de Formosa señora María Victoria Quiroga de Elvas ___

Expte N° 19.166-64 — 58 — Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros 390 y 93 ambas de Salta (Grupo "A") señora Clarisa Lodziawy de Reales y señorita María Concepción Sanguedolce. ___

Expte N° 21001-64 — 59. — Aprobar las permutas acordadas entre las maestras de grado de las escuelas de Tucumán ___

Carolina Teresa Araoz y Ana Isabel Ferullo de Ibañez de las Nros 301 y 252 (Grupo "A") ___

Hortensia Mercedes Racedo y Elsa Dorila Racedo de Martinez, de las Nros 38 (Grupo "C") y 249 (grupo "A") ___

María Teresa Romano y America Bermudez de Olivera de las Nros 109 (Grupo "B") y 171 (Grupo "C"). ___

Natividad Heredia de Gómez y Nelida del Carmen Romano de Santillan de las Nros 54 (Grupo "B") y 245 (Grupo "C")

Marta del Valle Briseño y Emma del Valle Jurbo de Cruz, de las Nros 281 y 266 (grupo "B") ___

Rosa Hortensia Rodriguez de Rodriguez y Nelida Elvira Biancareddu de Soria de las Nros 377 (Grupo "A") y 319 (Grupo "C") ___

Expte N° 20.179-64 — 60 — No hacer lugar al pedido de reubicación formulado por la maestra de grado de la escuela 13 del D.E. 4°, Srta Mirta Marta Noro, en situación de disponibilidad, la que deberá hacer efectiva la ubicación en la escuela 20 del citado

Distrito, turno mañana ___

Expte N° 20774-64 61 Dar por terminada, a su pedido, la comisión de servicio en la Dirección General de Información Educativa y Cultura, dispuesta el 14 de setiembre de 1961 y prórroga el 29 de junio de 1964 de la maestra especial de francés de la escuela de adultos N° 2 del D.E. 2°, señora Haydee Dinorah Bosco de Ramirez ___

Expte N° 9670-64 62. Nombrar, de conformidad con el punto I, inciso a) Art 77 del Estatuto del Docente, directora de la escuela N° 158 de Jujuy (P.U.C) a la maestra titular de la N° 4 de esa provincia, señora Juana Ledetti de Canel ___

Expte N° 6.933-64 63 1° Aprobar los traslados a las escuelas de E. Ríos de los maestros de grado según se determina en estas actuaciones

2° Aprobar el traslado, con rebaja de dos jerarquía, a la directora de la escuela 215 (3ra "A") señora Nedi Nardin de García, como maestra de grado a la N° 194 (1ra "A") ___

3° Ubicar en las escuelas de E. Ríos a los maestros de grado reincorporados según se determina en los Exptes Nros 11.748/63 y 16.347/62. ___

4° Aprobar el traslado con rebaja de dos jerarquía, de la directora de la escuela N° 1, señora Carmen Elvira Regner de Luna, como vicedirectora, a la escuela 194 (1ra "A") de Paraná ambas de Entre Ríos. ___

5° Aprobar los traslados a las escuelas de E. Ríos de los directores según se determina en las presentes actuaciones

6° Aprobar los traslados con ascenso de ubicación a las escuelas de E. Ríos que se determinan según las presentes actuaciones ___

7° Aprobar el traslado con ascenso de ubicación y rebaja de dos jerarquía de la directora de la escuela 185 (3ra "C") de Alcaraz 1°, señora Nidia Mabel Malinverni de Giapponi, como maestra de grado a la N° 232 (1ª "A") de La Paz, ambas de E. Ríos. ___

8° Ubicar a su pedido con rebaja de una jerarquía y ascenso de ubicación a la directora Sra Estella Matutina Sastre de Garran, como vicedirectora en la Esc. 8 1ra "A" de Entre Ríos. ___

9: Aprobar los traslados con ascenso de ubicación a las escuelas de Entre Ríos, cuya nómina se determina en las presentes actuaciones. ___

Expte N° 9.409-62 64. Elevar al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia a fin de que pondere la situación creada con motivo de las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas de la Nación y los Exptes integrantes de esta Carpeta especial y resuelva en consecuencia. ___

Expte N° 2501-62 65 1°.- Aprobar lo actuado en carácter de sumario administrativo ___

2°.- Autorizar a la señora Eumelia Nazario de Jazlle maestra del Jardín de Infantes N° 8 del D.E. 6°, para reintegrarse a sus funciones. ___

3°. Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, quiera justificar sin goce de sueldo las inasistencias incurridas por la docente desde el 9/VIII/61 hasta la fecha en que se reintegre a su cargo, para regularizar su situación de revista. ___

Expte N° 3302-63 66 1°. Aprobar lo actuado. ___

2°. Considerar exento de responsabilidad al personal de la escuela N° 9 del D.E. 7° en la sustracción de una alcancía perteneciente al "Hogar Niños Desamparados" Misión de Juventud". ___

Expte N° 13.370-64 67 Conceder un plazo improrrogable de 90 días al Sr. Manuel Rosas Fernández, ordenanza del D.E. 10°, para que desafecte la casa-habitación que ocupa en la sede del mencionado distrito. ___

Expte N° 14319-63 68 Conceder licencia sin sueldo, a la srta Nilda Teresa Valle, maestra de la escuela 67 de La Pampa ___

Expte N° 8.463-64 69 Conceder licencia sin sueldo, desde el 1°/IV/ hasta el 30/IX/64, al Sr. Victorino Mario Barrios, maestro de Actividades Físicas de la Esc. 30 del D.E. 9° "Granaderos de San Martín" ___

Expte N° 17088-64 70 Conceder licencia sin sueldo al Sr. Fidel Florentín Casanova, contador habilitado de la Inspección Seccional de Formosa desde el 13 hasta el 17 de mayo del 1963.

Expte N: 17.015-64 | 71. Conceder licencia sin sueldo, desde el 7/II/64 y mientras dure su desempeño como Vocal del Consejo General de Educación de Corrientes, al Sr. Roberto Horacio Botello, Inspector de Zona de la Inspección Seccional de Corrientes.

Expte 16912-64 | 72 Conceder licencia sin sueldo, desde el 27/IV hasta el 22 de mayo del 1964, a la señora Amelia Aurora Peverelli de Morán, vicedirectora de la escuela N° 16 de Río Negro.

Expte 12636-64 | 73. Conceder licencia sin sueldo a la Srta. Angélica María Matilde Cortella, maestra de grado de la Escuela N° 19 del D.E. 9° desde el 1° de Abril hasta el 30/IX/64.

Expte N: 24575-63 | 74. Limitar al 31 de marzo de 1964, la licencia concedida a la maestra de grado de la escuela N° 88 de Río Negro, Srta. Dina Esther Carrizza.

Expte N: 14558-64 | 75 1°. Ajustar las licencias usufructuadas por la Sra María Díaz de Padilla empleada de la Esc. Hogar de Ezeiza de la siguiente manera:

2 al 15 de enero de 1964 enfermedad. Art 8, con sueldo;

16-I al 27 de febrero de 1964 maternidad Art 18, con sueldo 1ra parte);

28 febrero al 9 de abril de 1964 maternidad, Art 18, con sueldo, 2da parte.

10 al 30 de abril de 1964, vacaciones, 15 días hábiles con sueldo.

2°) Conceder licencia sin sueldo a la citada agente del 4/V/al 7/VI/64.

Expte 18948-64 | 76. Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, quiera dictar decreto concediendo licencia extraordinaria por dos años a partir del 1° de marzo de 1965, sin goce de sueldo a favor de la señora Lydia Petrona Pozzi de Ruiz, maestra de la escuela N° 2 del D.E. 8°, en razón de que su esposo el Comodoro D. Eliseo Santiago Ruiz, ha sido designado agregado aeronáutico a la Embajada Argentina en Brasil.

Expte N° 18.221-64 | 77 Conceder licencia con sueldo, desde el 1°/X hasta el 30/XI/64, a la Visitadora de Higiene de la Escuela Hogar

de Corrientes, Señorita Nelida Florentina Godoy. ___

Expte N° 15.560-64 | 78 | Conceder licencia con sueldo, desde el 1°/X/64 hasta el 31 de julio de 1965, a la señora Lía E. Chio de Regodeseves maestra especial de música, de la escuela N° 12 del D.E. 15°. -

Expte N° 15.472-64 | 79. | Conceder licencia con sueldo, a la señora Zoraida Magdalena Nadal Mora de Demarco, maestra de la escuela N° 56 de Buenos Aires por 6 meses a partir del 1° de julio de 1963. ___

Expte N° 15341-64 | 80. | Conceder licencia con sueldo, en las condiciones del Art 6°, punto 5° del Estatuto del Docente, desde el 1°/X/64 hasta el 30/IX/65, a la señora Ana Elvia Portell de Tombolini, maestra de la escuela N° 392 de Santa Fe. ___

Expte N° 15.336-64 | 81 | Conceder licencia, sin goce de sueldo, desde el 26/VIII hasta el 24/X/62, a la señora Colecta Sebastiana Carrera de Mira, portera de la Esc. N° 221 de Córdoba.

Expte N° 730-64 | 82. | 1° Conceder licencia al Sr. Cesar Miguel Materi, maestro de la Esc. N° 8 del D.E. 7° según se determina en las presentes actuaciones. ___

2. El Consejo Escolar 7° deberá tomar conocimiento de lo dictaminado por la Dirección General de Personal, en hoja 18 para evitar la repetición del caso de que informa este expediente ___

Expte N° 13.770-64 | 83 | Trasladar a su pedido, al Sr. Ramon Nolasco Ledesma, auxiliar-portero de la Escuela Hogar N° 21 de Santiago del Estero, a la Escuela N° 13 del C.E. 3° de la Capital Federal. ___

Expte 17.998-64 | 84 | Trasladar a su pedido a la señora María Angelica Torres de Luque, auxiliar portera de la escuela N° 226 de Buenos Aires a la N° 213 de la referida provincia ___

Expte N° 18.116-64 | 85 | Trasladar a su pedido al Sr. Pantaleon Delgado, auxiliar portero de la Escuela N° 118 de Catamarca, a la N° 40 de la referida provincia. ___

Expte N° 18.404-64 | 86 | Trasladar a su pedido, a la escuela N° 23 de Jujuy a la señora Evangelista Vazquez de Cardozo, portera de la escuela N° 72 de la misma provincia. ___

Expte N° 15.955-64	87	Se ordena reservar.
Expte N° 15.678-64	88	Trasladar a su pedido a la Srta María Calfuan, empleada administrativa de la Esc. Hogar N° 8 de Eclén, a la similar N° 14 de Santa Rosa, La Pampa.
Expte N° 11333-64	89.	Reconocer los servicios docentes prestados ad-honorem por la señora Irma Stefanina de Gardella, como Inspectora de Obligación Escolar, en los períodos 1°/III al 31/X/37 y 38.
Expte N° 15.076-64	90.	Reconocer los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por la señorita Carmen Angela Chicote, como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1°/III al 31/X/1944 y 1945.
Expte N° 16.378-64	91	Reconocer los servicios docentes prestados ad-honorem por la señora Candida Esther Obarrio de Peraglio, como Inspectora de Obligación Escolar en el período 1°/III al 31/X/64
Expte N° 15.751-64	92.	Reconocer los servicios docentes prestados ad-honorem por la señora Carmen Torchiaro de Caffa, como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1° de marzo al 31 de octubre de los años 1944 y 1945.
Expte N° 11.983-64	93.	Reconocer los servicios docentes prestados ad-honorem por la señora María Fernanda Jorgelina Robes de Albareda como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1° de marzo al 31 de octubre de 1940 y 1941.
Expte N° 20.943-63	94	1° Reconocer como docentes las funciones desempeñadas y servicios prestados por la Srta Teresa Angela María Torri, en la escuela Hogar de Tucumán, durante los lapsos que acreditan las constancias de autos. 2° Pasar a Dirección General de Administración para que se expida con referencia a la ubicación como docente de la Srta Torri, que revista actualmente como empleada Clase D. Grupo VI del escalafón administrativo, en base a la calidad de los servicios prestados.
Expte N° 15796-64	95	Reconocer al Sr. Florencio V. Ferrarotti como administrador judicial de la sucesión de doña Angela Bonino de Ferrari propietaria del Edificio ocupado por la Escuela N° 150 de La Pampa y liquidar a su nombre los alquileres correspondientes.

Expte N° 16110-64 96. Reconocer al Sr. Jorge E. Candinalli como administrador Judicial de la Sucesión de Doña Ernesta Paullina Cavalieri propietaria del local que ocupa la Escuela N° 20 del D.E. 10° y liquidar a su favor, los alquileres correspondientes.

Expte N° 15.284-64 97 Reconocer al Sr. Feliciano Julio De La Mota, como nuevo propietario del edificio que ocupa la Esc. N° 57 de San Luis y liquidar a su nombre los alquileres devengados y a devengar por el mencionado inmueble.

Expte N° 18.102-64 98 Reconocer al Club de Madres de la escuela N° 395 de Santa Fe, aprobar sus estatutos y disponer la inscripción correspondiente.

Expte N° 8240-64 99. Liquidar viáticos a favor del Sr. Fernando Barrionuevo del 14 al 16 de octubre de 1962 en razón del viático que tuvo que realizar desde su domicilio hasta la escuela N° 12 de Río Negro para hacerse cargo de su puesto de maestro de grado suplente.

Expte N° 20032-63 100 Liquidar viáticos a favor del Sr. Miguel Robador ex-director titular de la escuela N° 5 de La Rioja correspondiente a su desempeño como Inspector de Zona suplente en la Seccional de dicha provincia, a partir del 1° de junio de 1962, por un lapso de 6 meses corridos y con deducción de los viáticos percibidos por el citado agente en dicho período a raíz de cometidos cumplidos a más de 50 km. de la sede de la Seccional

Expte N° 19.769-63 101. Liquidar viáticos a favor del Sr. Armando Félix Arzuaga por su desempeño como Inspector de Región interino en la Inspección General de Provincias Zona 2da. del 15/XI/61 al 13/II/62 como deducción de la suma de m$n 8.250 percibidos en concepto de viáticos

Expte N° 18953-63 102. Reconocer a la Srta Ana María Clerico ex-maestra suplente de la escuela N° 53 de Río Negro, derecho a percibir viáticos correspondientes a los días empleados en viajar de regreso a su domicilio al término de la suplencia, debiendo intervenir la Dirección General de Administración a los efectos indicados a fs. 18 por Asesoría Letrada

Expte N° 20.006-64 103 Liquidar viáticos a favor de la Srta María Aída Leonor Ponce por su desempeño como miembro titular de

la Junta de Clasificación de Mendoza, a partir del 15 de febrero de 1963, por un lapso de 6 meses corridos y en la forma indicada a fs. 6 por la Dirección General de Administración ______

Expte N: 18579-64. 104 Liquidar viáticos a favor del Sr. Hector A. Molina por su desempeño como Inspector de Zona suplente en La Rioja, a partir del 2 de agosto de 1961, por un lapso de seis meses corridos y en la forma indicada a fs 14 por la Dirección General de Administración ______

Expte N: 11.423-64 105 1° Disponer la instrucción de un sumario administrativo en la escuela N: 164 de Corrientes, a fin de deslindar responsabilidades en los hechos que dan cuenta estas actuaciones. ______

2° Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 2da, para designar sumariante y secretario. ______

Expte N: 10.655-64 106 1° Disponer la instrucción de un sumario administrativo a la Srta Nora Graciela Laria, maestra de la escuela N° 88 de Río Negro, para establecer su situación de revista, de acuerdo con las normas señaladas por el Art. 37° del Reglamento de Sumarios. ______

2° Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 2da, para designar sumariante y secretario ______

Expte N: 15.777-64 107 1° Disponer la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la escuela N° 10 de Buenos Aires, Sra Odina Rivas de Katzenelson, a fin de establecer su responsabilidad en los hechos que se le imputan en autos. ______

2° Autorizar a la Inspección Técnica General de Provincias Zona 1ra, para designar sumariante y secretario.

Expte N° 15667-64 108 1° Disponer la instrucción de un sumario administrativo para establecer la situación de revista de la Sra. Ofelia Elvira Bollini de Minetti maestra de la escuela N° 5 del D.E. 13° (art. 37° del Reglamento de Sumarios). ______

2° Autorizar a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Expte. N° 1047-59 109 1° Aprobar lo actuado en el carácter de sumario administrativo. ______

2° Declarar cesante en la fecha en que dejó de prestar servicios al Sr. Miguel Angel Jofré maestro de la Esc. N° 261 de Chaco por haber incurrido en abandono de cargo. ______

Expte. N° 800-62 110 1° Aprobar lo actuado en el carácter de sumario administrativo. ______

2º.- No aceptar la renuncia presentada por la maestra de la Esc. Nº 37 del Chaco Sra. Adela Escudero de Lucero por haber sido interpuesta con posterioridad a la fecha en que se colocó en situación irregular.

3º.- Declarar cesante en la fecha en que dejó de prestar servicios a la maestra de la Esc. Nº 37 del Chaco, Sra. Adela Escudero de Lucero por haber incurrido en abandono de cargo.

Expte. Nº 22155-64 — 111 — 1º.- Acordar al personal de la Dirección General de Oficina Judicial nominado a fs. 1 y vta. la asignación de "movilidad fija" durante el ejercicio 1964 y 1965 a razón de seiscientos pesos ($600.- m/n) mensuales a cada uno por las tareas de gestión que realizan y resultar de incidencia las previsiones del art. 4º apartado a) del decreto 13834/60 y su modificatorio 8824-63.

2º.- Determínase que la partida en cuestión se liquidará y abonará con sujeción a los requisitos del art. 4º del decreto 13834-60 imputándose el gasto resultante al anexo 28, inciso 9, ítem 725, Partida Principal 35, Subprincipal 54, Parcial 296 del Presupuesto 1964-65.

Expte. Nº 20822-64 — 112 — 1º.- Acordar al personal de la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares nominado a fs. 1/2, la partida de "movilidad fija" por el ejercicio 1964-65 a razón de setecientos pesos ($700.- m/n) mensuales a cada uno (art. 4º decreto 13834-60 y su complementario 8824-63) por las tareas de inspección que realizan.

2º.- Determínase que las partidas de "movilidad fija" se liquidarán y abonarán con sujeción a los requisitos del art. 4º del decreto 13834-60, imputándose el gasto resultante al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Subprincipal 54, Parcial 296 del Presupuesto 1964-1965.

Expte. Nº 21631-64 — 113 — 1º.- Acordar al agente de Secretaría General Sr. Amadeo Prieto la asignación de "movilidad fija" durante el ejercicio 1964-1965, a razón de seiscientos pesos ($600.-) mensuales por las tareas de gestión que realiza y por resultar de incidencia las previsiones del art. 4º apartado a) del decreto 13834-60 y su modificatorio 8824-63.

2º.- Determínase que la partida de que se trata se liquidará y abonará con sujeción a los requisitos del art. 4º del decreto 13834-60 imputándose el gasto resultante al anexo 28, inciso 9, ítem 725, Partida Principal 35, Subprincipal 54, Parcial 296 del Presupuesto 1964-1965.

Expte. Nº 13986-64 — 114 — Aceptar y agradecer al Instituto Almirante Brown de la localidad de Haedo, provincia de Buenos Aires, por intermedio de su representante Sr. Saúl Goldfarb la donación de una bandera de ceremonia, con destino a la Esc. 165 de Misiones, por un valor $15.000.-

(Léase pag. 76 líneas 35,36)

Expte. Nº 10303-64 — 115 — Aceptar y agradecer a la Asociación de Ex-Alumnos de la Escuela Nº 8 de Santa Fe la donación de una bandera de ceremonias destinada al referido establecimiento, valor $15.507.-

Expte. Nº 15101-64 — 116 — Aceptar y agradecer al Personal Docente y a la Asociación Cooperadora de la Esc. 213 de Entre Ríos la donación de una placa recordatoria del décimo aniversario de

su fundación, valor $1.050.- m/n.

Expte. Nº 15571-64 117 Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la Esc. Nº 384 de Córdoba la donación de una placa de bronce, recordatoria de las Bodas de Plata del establecimiento, cuyo valor es de $2600.- m/n.

Expte. Nº 20607-63 118 Aceptar y agradecer al personal directivo y docente de la Esc. Nº 42 de San Juan la donación con destino al establecimiento de una placa recordatoria y un busto del General Manuel Belgrano, valor trece mil ochocientos cincuenta pesos ($13.850.-).

Expte. Nº 12985-64 119 Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la Esc. Nº 17 del D.E. 7º la donación que ofrece de cincuenta (50) mesas y cincuenta (50) sillas, valor $91.500.- m/n - noventa y un mil quinientos pesos.

Expte. Nº 10316-64 120 Aceptar y agradecer a la Sra. Isabel Jacoba Bermejo de Zawadzki, directora de la Esc. Nº 2 del D.E. 6º la donación de cinco mesitas, valor seis mil pesos ($6.000.- m/n) destinadas al Jardín de Infantes del referido establecimiento.

Expte. Nº 10317-64 121 Aceptar y agradecer a la Sra. Isabel S. de Carvajal la donación que ofrece al Jardín de Infantes de la Esc. Nº 2 del D.E. 6º de la cual son alumnas sus hijas, de treinta (30) sillitas y el costo de los trabajos de pintura efectuados en el salón de dicho Jardín, valor $2.700.- y $3.500.- respectivamente.

Expte. Nº 14246-61 122 1º.- Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la Esc. 150 de Buenos Aires la donación de un motobombeador con destino al establecimiento por un valor de $34.500.-

2º.- Pasar a la Dirección General de Administración a los efectos indicados a fs. 35 "in fine" por la Asesoría Letrada.

Expte. Nº 12759-64 123 Aceptar y agradecer a la Sociedad Boliviana de la República Argentina la donación de un cuadro al óleo del General Simón Bolívar, obra de la pintora Venus Videla, destinada a la Esc. Nº 4 del D.E. 8º, valor $7.000.-

Expte. Nº 12987-64 124 Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la Esc. Nº 12 del D.E. 7º la donación que ofrece de un amplificador con su mueble discoteca con micrófono y tres parlantes, cuyo valor es de $42.650.-; cuarenta y dos mil seiscientos cincuenta pesos.

Expte. Nº 13314-64 125 Aceptar y agradecer al personal directivo y docente de la Esc. Nº 542 de Santiago del Estero la donación que hace al establecimiento de los muebles y útiles nominados a fs. 1 por un valor total de $18.450.-; dieciocho mil cuatrocientos cincuenta pesos.

Expte. Nº 2699-64 126 1º.- Autorizar al Club Hogar Rural "Las Acacias" de Colhué-Huapi, Chubut, dependiente de INTA a ocupar el aula que se indica a fs. 3, en el antiguo local de la Esc. Nº 120 de esa localidad.

2º.- Dejar constancia que la cesión del aula tiene carácter precario y que deberá desocuparse al solo requerimiento del H. Consejo.

3º.- Los gastos de limpieza, conservación, luz y deterioros que sufriera el local por el

uso, correrán por cuenta de la institución ocupante.

Expte. Nº 17249-64 — 127 — 1º-Autorizar al Consejo Escolar de González Chávez, Bs. As. a utilizar la cocina existente en el local donde funciona la Esc. 120 de la referida provincia, con el fin de preparar allí alimentos destinados a escolares del distrito.

2º Dejar establecido que los gastos impuestos por la instalación y el funcionamiento de dicho servicio estarán a cargo exclusivo del Consejo Escolar de González Chávez, Bs. As. ~~As. a utilizar la cocina existente en el local donde funciona la Esc. Nº 120 de la referida provincia con el fin de preparar allí alimentos destinados a escolares del distrito.~~ que además deberá velar por la buena conservación de las instalaciones.

Véase pag. 76 línea 36

Expte. Nº 4052-58 — 128 — Dejar sin efecto el punto 3º de la resolución del H. Consejo del 10 de abril de 1964, recaída en el expediente 4052-58 por el que se le formula cargo a la Srta. Haydée Yolanda Augusta Gilliard, ex-maestra de la Esc. Nº 160 de Santa Fe por los haberes percibidos indebidamente desde el 28 de mayo al 31 de julio de 1956; disponer el archivo de las actuaciones.

Expte. Nº 22528-63 — 129 — 1º-Dejar sin efecto la resolución de fs. 131, viáticos a favor del Sr. Juan Adolfo Aguilera, director de la Esc. Nº 84 de San Luis.

2º-Disponer el archivo de las actuaciones.

Expte. Nº 2615-64 — 130 — Dejar sin efecto la licencia que se concediera a la Srta. Nélida Enriqueta Magistrelli, maestra de la Esc. 49 de Entre Ríos por resolución de fs. 25.

Expte. Nº 17441-64 — 131 — Dejar sin efecto a su pedido el traslado acordado por resolución del 31-X-62 expediente 16937-62 a la Inspección Seccional de Santa Fe, del empleado administrativo de Tucumán Sr. José Oscar Uribio.

Expte. Nº 11504-64 — 132 — Dejar sin efecto la resolución del 23 de marzo de 1963 recaída en expediente Nº 25934-63, por la cual se designaba como empleado administrativo (D, VIII) en la Inspección Seccional del Chaco al Sr. Enrique Rubens De Langhe porque renuncia sin haber tomado posesión.

Expte. Nº 16863-64 — 133 — 1º Dar carácter definitivo a la ubicación transitoria en la Esc. Nº 12 del D.E. 7º de la Sra. María Esther González de Bardot (F, VI) titular de la Esc. 5 del mencionado Consejo Escolar

2º-Dar carácter definitivo a la ubicación transitoria en la Esc. Nº 5 del DE. 7º del Sr. Domingo Angel Perna, auxiliar portero (F, VI) titular de la Esc. Nº 14 del referido Consejo Escolar

Expte. Nº 14519-64 — 134 — 1º-Autorizar a la Dirección General de Arquitectura de la provincia de Santiago del Estero a utilizar el agua del pozo semi-surgente de propiedad de la escuela 418 de la citada provincia para la construcción de la obra del "Hospital Nueva Esperanza".

2º-Autorizar a la Dirección General de Arquitectura de Santiago del Estero a efectuar el cambio de la bomba, arreglo general del motor y tendido de cañerías para la dotación del agua para la construcción de la obra.

3º-Dejar establecido que el suministro de agua solamente se efectuará pa-

ra la construcción de la obra.

3º.- Dejar establecido que el suministro de agua solamente se efectuará para la construcción de la obra del hospital, el que cesará de inmediato a la finalización de los trabajos comprometiéndose la citada Dirección General a dejar en perfectas condiciones de funcionamiento el motobombeador de la escuela de referencia.

Expte. Nº 14118-64 135 1º.- Ceder a título precario a la Parroquia de San Luis del Palmar, provincia de Corrientes, el edificio anteriormente ocupado por la Esc. 100 de esa jurisdicción y actualmente no necesario para fines escolares, debiendo procederse a la desocupación del mismo al primer requerimiento.

2º.- Dejar establecido que los gastos que demanda su conservación e higiene, correrán por cuenta de la Parroquia mencionada en el punto 1º.-

Expte. Nº 18586-64 136 Aprobar, por excepción, la medida adoptada por el Consejo Escolar 2º, al haber autorizado el uso del piano de la Esc. Nº 5 de esa jurisdicción fuera del local escolar, con motivo de la feria de beneficencia que lleva a cabo la Asociación Cooperadora del establecimiento para allegar fondos para la construcción del edificio escolar.

Expte. Nº 4710-64 137 Hacer lugar a lo solicitado en autos por la maestra de la Esc. Nº 5 del D.E. 7º, Sra. Haydée Carmen Scillia, suprimiendo de los registros y documentación de la misma en la repartición el apellido Pernán.

Expte. Nº 805-64 138 Autorizar al Inspector Seccional de Jujuy a suscribir el contrato de locación con el Sr. José León Ramos, administrador judicial provisorio de la sucesión de Don Juan Salas por el inmueble ofrecido para el funcionamiento de la Esc. Nº 84 de esa jurisdicción, por un término no menor de dos años al día de su ocupación mediante el alquiler de quinientos pesos ($500.- m/n).-

Expte. Nº 19664-64 139 Autorizar a la Sra. Nélida Yolanda Benítez de Dimitroff, designada empleada administrativa para la Inspección Seccional de Formosa, a tomar posesión del cargo que no hiciera efectivo oportunamente por impedírselo las razones de salud de que dan cuenta estas actuaciones.

Expte. Nº 18580-64 140 Autorizar a la Dirección de la Esc. Nº 14 del D.E. 3º a instalar una sala de proyección en un salón de la casa-habitación destinada al personal directivo que se halla desocupado.

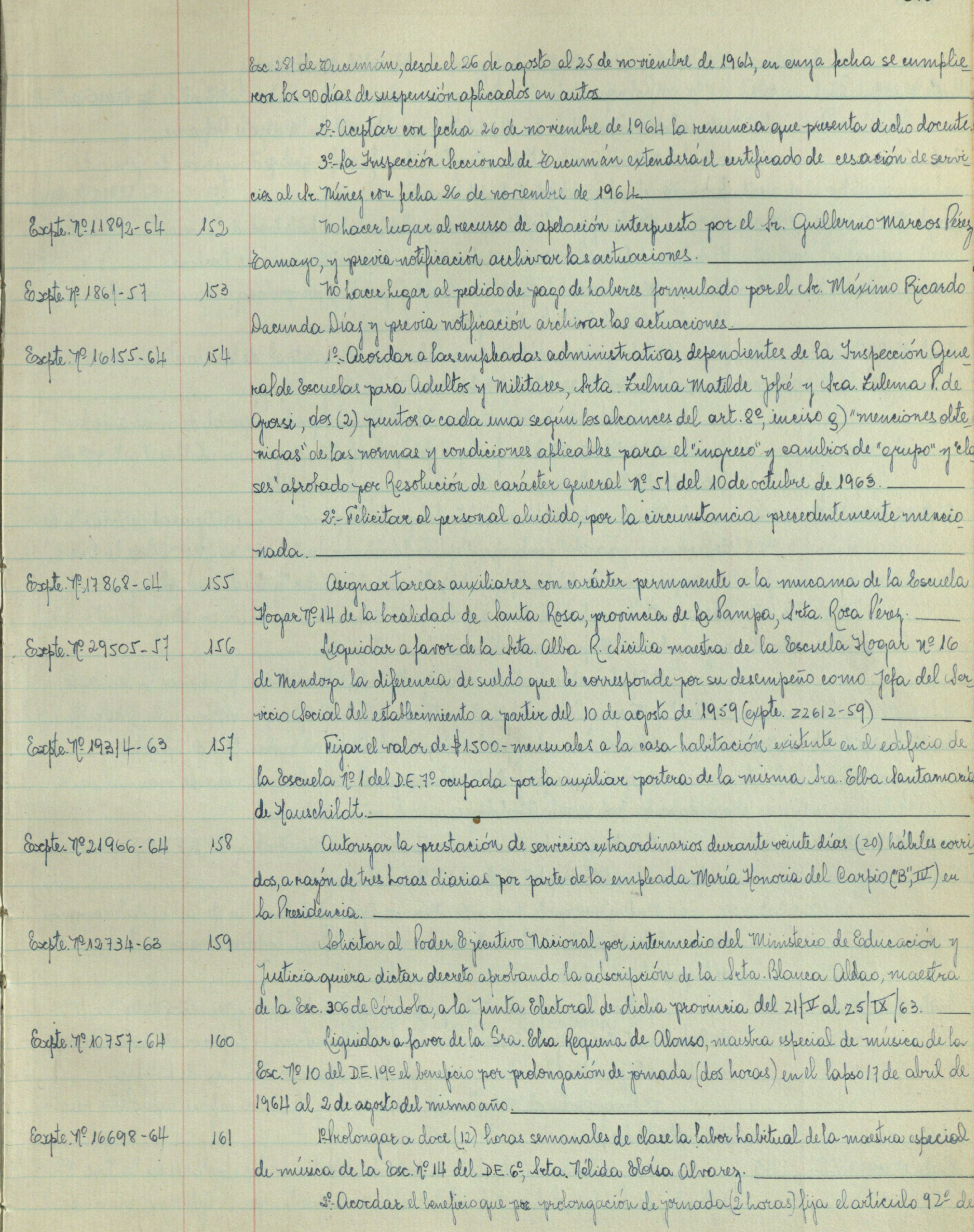
Expte. Nº 19354-63 141 1º.- Rectifícase el punto 2º de la resolución adoptada el 23 de marzo en expediente Nº 19354-63 en el sentido de hacer constar que las dependencias en las cuales se autoriza la construcción de un salón de actos en la Esc. Nº 1 del D.E. 4º, son el patio cubierto y pieza y cocina del actual departamento de portería.

2º.- Autorizar a la Dirección de la escuela Nº 1 del D.E. 4º a dividir el actual departamento destinado al director convirtiendo la sala que da a la calle en aula, destinando las habita-

ciones restantes a departamento para el portero o casero.

3º- Hacer constar que los gastos que demandaren las obras autorizadas estarán a cargo de la Asociación Cooperadora.

Expte. Nº 13652-64	142	1º.- Autorizar a la Dirección de la Esc. 245 de Santa Fe para efectuar obras de reparación y pintura en el local del establecimiento por un valor de ciento veintitrés mil ochocientos pesos a cargo exclusivo de la Asociación Cooperadora. 2º.- Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora la donación de los trabajos aludidos.
Expte. Nº 15884-64	143	1º.- Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por el Sr. Oscar García. 2º.- Previa notificación al interesado archivar las actuaciones.
Expte. Nº 14217-63	144	Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por la Srta. María Luisa Lameo.
Expte. Nº 1497-63	145	Desestimar por falta de méritos la denuncia presentada por el Sr. Carlos María Carcacha contra el personal de la Esc. 147 de Entre Ríos.
Expte. Nº 22596-64	146	Aprobar el certificado Nº 13 de liquidación provisional ley 12910 por la suma de tres millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil quinientos diecinueve pesos ($3.454.519.-) correspondiente a las obras de construcción del edificio sito en Lautaro 752 de la Capital Federal, destinado al funcionamiento de la Escuela Experimental para Adultos que realiza la firma Fittipaldi y Cía. S.R.L. y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.
Expte. Nº 23507-59	147	Aprobar el acta de Recepción Definitiva (fs. 1) de las obras de reparación del edificio ocupado por la Esc. Nº 18 del D.E. 10º, realizadas por la firma Rongione Hnos. S.R.L. y disponer el pago del certificado Nº 9 (fs. 3) por cuarenta y cuatro mil setecientos pesos moneda nacional ($44.700.-) a favor de la citada empresa.
Expte. Nº 22726-64	148	Aprobar el acta de recepción definitiva (fs. 3) de las obras de ampliación realizadas por la firma S. Angielczyk en el edificio ocupado por la Esc. Nº 19 del D.E. 20º y disponer la liquidación y pago del certificado de devolución de fondo de Reparos por la suma de ciento treinta y cinco mil ocho pesos ($135.008.-) a favor de la citada empresa.
Expte. Nº 21.959-63	149.	-Aceptar con anterioridad al 11 de setiembre de 1964, la renuncia a su cargo presentada por el Sr. Domingo Emilio Onnainty, maestro de la escuela Nº 9 del D.E. 2º
Expte. Nº 5650-64	150	-Aceptar la renuncia que presenta a su cargo la Sra. Lía Esther Cunningham de Torrano maestra de la escuela Nº 12 del D.E. 15º.-
Expte. Nº 36206-58	151	1º.- Considerar suspendido al Sr. Oscar Alberto Nuñez director de la



Esc. 281 de Tucumán, desde el 26 de agosto al 25 de noviembre de 1964, en cuya fecha se cumplieron los 90 días de suspensión aplicados en autos.

2º- Aceptar con fecha 26 de noviembre de 1964 la renuncia que presenta dicho docente.

3º- La Inspección Seccional de Tucumán extenderá el certificado de cesación de servicios al Sr. Núñez con fecha 26 de noviembre de 1964.

Expte. Nº 11892-64 — 152 — No hacer lugar al recurso de apelación interpuesto por el Sr. Guillermo Marcos Pérez Tamayo, y previa notificación archivar las actuaciones.

Expte. Nº 1861-57 — 153 — No hacer lugar al pedido de pago de haberes formulado por el Sr. Máximo Ricardo Dacunda Díaz y previa notificación archivar las actuaciones.

Expte. Nº 16155-64 — 154 — 1º- Acordar a las empleadas administrativas dependientes de la Inspección General de Escuelas para Adultos y Militares, Srta. Zulma Matilde Jofré y Sra. Zulema P. de Grossi, dos (2) puntos a cada una según los alcances del art. 8º, inciso g) "menciones obtenidas" de las normas y condiciones aplicables para el "ingreso" y cambios de "grupo" y "clases" aprobado por Resolución de carácter general Nº 51 del 10 de octubre de 1963.

2º- Felicitar al personal aludido, por la circunstancia precedentemente mencionada.

Expte. Nº 17868-64 — 155 — Asignar tareas auxiliares con carácter permanente a la mucama de la Escuela Hogar Nº 14 de la localidad de Santa Rosa, provincia de La Pampa, Srta. Rosa Pérez.

Expte. Nº 29505-57 — 156 — Liquidar a favor de la Srta. Alba R. Sicilia maestra de la Escuela Hogar Nº 16 de Mendoza la diferencia de sueldo que le corresponde por su desempeño como Jefa del Servicio Social del establecimiento a partir del 10 de agosto de 1959 (expte. 22612-59).

Expte. Nº 19314-63 — 157 — Fijar el valor de $1500.- mensuales a la casa-habitación existente en el edificio de la Escuela Nº 1 del D.E. 7º ocupada por la auxiliar portera de la misma Sra. Elba Santamaría de Hauschildt.

Expte. Nº 21966-64 — 158 — Autorizar la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días (20) hábiles corridos, a razón de tres horas diarias por parte de la empleada María Honoria del Carpio ("B", IV) en la Presidencia.

Expte. Nº 12734-63 — 159 — Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia quiera dictar decreto aprobando la adscripción de la Srta. Blanca Aldao, maestra de la Esc. 306 de Córdoba, a la Junta Electoral de dicha provincia del 21/V al 25/IX/63.

Expte. Nº 10757-64 — 160 — Liquidar a favor de la Sra. Elsa Requena de Alonso, maestra especial de música de la Esc. Nº 10 del D.E. 19º el beneficio por prolongación de jornada (dos horas) en el lapso 17 de abril de 1964 al 2 de agosto del mismo año.

Expte. Nº 16698-64 — 161 — 1º- Prolongar a doce (12) horas semanales de clase la labor habitual de la maestra especial de música de la Esc. Nº 14 del D.E. 6º, Srta. Nélida Eloísa Alvarez.

2º- Acordar el beneficio que por prolongación de jornada (2 horas) fija el artículo 92º de

		la ley 14473 a partir del 1º de abril ppdo, a la Srta. Nélida Eloísa Alvarez
Expte. Nº 17961-64	162	1º Prolongar a doce (12) horas semanales de clase la labor habitual de la maestra especial de música de la Esc. Nº 21 del D.E. 11º Srta. Nélida Mercedes Defrance.
		2º- Acordar a la citada docente el beneficio que por prolongación de jornada le acuerda el art. 2º del Estatuto del Docente.
Expte. Nº 18532-64	163	1º Prolongar a doce horas semanales la labor habitual de la maestra especial de música de la Esc. Nº 25 del D.E. 7º, Sra. María Corina Casarero de Carlone.
		2º- Acordar a la citada docente el beneficio que por prolongación de jornada establece el art. 92º del Estatuto del Docente.
Expte. Nº 18567-64	164	1º Prolongar a doce horas semanales la labor habitual de la maestra especial de música de la Esc. Nº 22 del D.E. 17º Sra. María Julia Díaz de Hoggen.
		2º- Acordar a la Sra. María Julia Díaz de Hoggen, maestra especial de música de la Escuela Nº 22 del D.E. 17º, el beneficio que por prolongación de jornada establece el art. 92º del Estatuto del Docente.
Expte. Nº 13841-63	165	1º Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, zona 2da por la que dispuso clausurar la Esc. Nº 324 (P.U. "D") de La Brava Norte, provincia de Santa Fe, por despoblación del lugar y trasladar el referido establecimiento al paraje La Brava Sur, distante 10 km de su anterior emplazamiento, conservando su categoría y clasificación por ubicación.
		2º- Aprobar el contrato de cesión gratuita del local donde funciona la Esc. 324 de Santa Fe y agradecer a su propietario, Sr. Fabio C. Gómez la colaboración prestada.
Expte. Nº 22157-64	166	1º- Crear un curso especial de manualidades en la Esc. 362 de Córdoba.
		2º- Afectar un cargo de maestra especial con destino al curso de manualidades creado en la Esc. 362 de Córdoba.
Expte. Nº 18968-64	167	1º- Autorizar a la Asociación Femenina de Acción Rural (A.F.A.R) a iniciar en las escuelas de la Capital Federal la "bolsa del juguete"
		2º.- Disponer que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital convenga con la entidad peticionante la forma como se concretará lo determinado en el punto 1º de la presente resolución.
Expte. Nº 2524-64	168	1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Asociación de Padres y Maestros de la Esc. Nº 3 de Cedarhurst, Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica y disponer el envío a la misma de los dibujos infantiles seleccionados por la Inspección Técnica de Dibujo.
		2º- Dirigir nota al Ministerio de Educación y Justicia informándole la resolución adoptada.
Expte. Nº 21997-64	169	Tomar conocimiento de la suspensión de actividades escolares en la Esc. Nº 49 de Dorila, La Pampa, el día 13 de octubre último dispuesta por el Gobierno provincial

con motivo de la celebración de las fiestas patronales de la citada localidad. ——————

Expte. Nº 21978-64 | 170 | Aprobar la suspensión de actividades en la Esc. Nº 7 de Victoria, La Pampa, el 24 de septiembre último, en cumplimiento del feriado decretado por el Gobierno Provincial con motivo de la celebración de las fiestas patronales de la localidad nombrada. ——————

Expte. Nº 21885-63 | 171 | 1º- Aprobar la clausura temporaria, por mal estado sanitario de la población en las siguientes escuelas de la provincia de La Pampa: 7, 228, 22, 195, 76, 9, 183, 313, 75. ——————

2º.- Disponer que la Inspección Técnica Seccional de Santa Rosa, La Pampa, tome conocimiento de lo informa a fs. 34 por la Dirección Nacional de Sanidad Escolar para los casos que se presenten en el futuro. ——————

Expte. Nº 13337-64 | 172 | 1º- Modificar el punto 1º de la resolución de fs. 18 a 30 haciendo constar que el término de veinte (20) días hábiles fijados en el llamado a concurso Nº 228 deberá considerarse a partir del 20 de enero de 1965. ——————

2º.- Excluir del llamado a concurso Nº 228 los cargos de maestros especiales cuyo detalle se consigna en estas actuaciones, de los distritos escolares 1º, 2º, 3º y 4º.- ——————

Expte. Nº 13723-64 | 173 | 1º- Modificar la resolución de fs. 13 a 16, punto 1º, haciendo constar: a) Que el término de (20) veinte días hábiles fijado en el llamado a concurso Nº 229, deberá considerarse a partir del 20 de enero de 1965; b) Que en la nómina de vacantes ofrecidas no corresponde hacer distinción de sexo, según resolución de carácter general Nº 6 del 26/II/64. ——————

2º.- Excluir del llamado a concurso Nº 229 el cargo de director de la escuela para adultos Nº 2 del D.E. 19º.- ——————

Expte. Nº 13338-64 | 174 | 1º- Modificar el punto 1º de la resolución de fs. 13 a 16 haciendo constar: a) Que el término de veinte (20) días hábiles fijado en el llamado a concurso Nº 230 deberá considerarse a partir del 20 de enero de 1965.- b) Que en la nómina de vacantes ofrecidas no corresponde hacer distinción de sexo, según los términos de la resolución de carácter general Nº 6 del 26-II-64. ——————

2º.- Excluir del llamado a concurso Nº 230, los cargos de maestros de grado de las escuelas para adultos que a continuación se detallan: ——————

Distrito Escolar Electoral 1º.

Escuela	D.E.	Cargo
4	5º	1

Distrito Escolar Electoral 2º.-

Escuela	D.E.	Cargo
3	11º	1
4	19º	1
5	20º	1

Distrito Escolar Electoral 3º

Escuela	D.E.	Cargo
8	10º	1

6	14°	1	
7	14°	1	
8	9°	1	

Distrito Electoral 4°.

Escuela	D.E.	Cargo
1	15°	1
2	15°	1

Expte N° 11.472-64 175 1°. Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar el funcionamiento de la sección "E" de jardín de Infantes, a partir del 9 de marzo de 1964, en el colegio "Kensington Garden" de la calle Junín 1385, Capital Federal.

2° Aprobar el nombramiento de la Srta. Martha Luisa Althaparro en el colegio anteriormente citado, hasta tanto la Dirección de la escuela la reemplace por otra docente con título de la especialidad.

Expte N° 11.695-64 176. 1° Autorizar el funcionamiento del colegio "Vicente López y Planes", de la calle Bartolomé Mitre 567 de Villa Angela, provincia del Chaco, a partir del 9 de marzo de 1964 con la siguiente organización: 1 sección de 1° Inf. y 1 de Sup. otra de 2° turno tarde y una de 3°, 4° y 5°, en el de la mañana. 2° Establecer que el citado establecimiento está clasificado en 3ra categoría.

3° Aprobar los nombramientos de las siguientes docentes:

Sra. Ester Mabel Severini de Arizaga a partir del 9 de marzo de 1964 como directora a cargo de grado.

Maestra de grado. Señorita Rosa María Luscen a partir del 9 de marzo de 1964.

Expte N° 21.502-64 177 1° Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar el funcionamiento de las Secciones "B" de 2° y 3° grado y "A" de 6° desde el 9 de marzo de 1964, en el colegio "David Wolfsohn" de la calle Amenábar 2972, Capital Federal

2: Aprobar el nombramiento del siguiente personal: ——
a) Srta Felisa Clara Gitman como maestra de grado.
b) Srta Leonor Faustina Sandberg, como maestra de grado. ——
c) Srta Celia Tissembaum, como maestra de grado. Todas a partir del 9 de marzo de 1964. ——

Expte Nº 21.835-64 178 1: Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso el funcionamiento de 5º grado a partir de la iniciación del curso 1965, en el colegio "San Pedro" de la calle Australia 1151. Capital Federal.
2: Aprobar el nombramiento del Rvdo. P. Juan Pagliolico, con certificado de Aptitud Pedagógica registrado en la Dirección General de Personal, como maestro de grado en el colegio anteriormente citado. ——

Expte Nº 32.632-58 179. Aprobar nombramientos para escuelas particulares según nómina detallada en las presentes actuaciones

Expte Nº 20.397-64 180 Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan en estas actuaciones ——

Expte Nº 8.395-64 181 Dejar establecido que a la escuela Nº 394 de El Manantial, Tucumán, le corresponde la primera categoría desde el 22 de junio de 1961 por contar con la organización establecida para esa categoría. ——

Expte Nº 14.386-64 182. Autorizar a la Inspección Técnica de Actividades Físicas, para que gestione ante la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación del Ministerio de Educación la impresión del folleto "Esquema General de clases de actividades físicas y juegos", aprobado por resolución del 6 de julio último. ——

Expte Nº 13.504-64 183 1º Disponer que la asistencia técnica de las Esc. Nros 165 y 235 de Entre Ríos, sea efectuada directamente por la Inspección Técnica General de Provincias, Zona 2da
2º Dejar sin efecto, la resolución 17/6/64 que obra a fs. 4 del presente expediente ——

Expte Nº 13.122-64 184 Habilitar las nuevas dependencias del local donde funciona el Instituto "Neuropsiquiátrico" de la calle

Garibone 1961, Cap. Federal.

Expte N° 12.285-64 185. Ratificar lo resuelto por la Junta de Clasificación del Distrito Escolar Electoral N° 1 a fs. 5 de estas actuaciones.
2° Hacer saber a la recurrente que el reajuste de su puntaje deberá hacerse en el próximo período, de acuerdo a los elementos que en tiempo sean presentados ante el Consejo Escolar donde realice su inscripción como aspirante a suplencias durante el año 1965.

Expte N° 2861-64 186 Hacer saber a la entidad recurrente que la interpretación que del inc. 4°) apartado III, de la reglamentación del artículo 89 del Estatuto del Docente hace la Inspección Técnica Seccional de Escuelas de Provincias, Zona 2da, para la designación de maestros interinos y suplentes se ajusta a derecho, por lo que su reclamo es injustificado.

Expte N° 14.499-64 187 En suspenso

Expte N° 19.518-64 188 Tomar conocimiento y aprobar los horarios a cumplir por el personal nombrado a fs. 22/23 de acuerdo con lo establecido en el decreto 9252/60

Expte N° 23.860-63 189. Trasladar, a la escuela N° 24 del D.E. 7°, con beneficio de casa-habitación, a la señora Rita Romero de Domínguez, portera de la escuela N° 20 del D.E. 12°.

Expte N° 18561-64 190. Trasladar a su pedido, al Sr José Settecasi, empleado Clase D, Grupo IV de la Inspección General de Capital, a la Dirección General de Información Educativa y Cultura

Expte N° 19904-64 191. 1°.- Aprobar el Concurso N° 159 efectuado en Capital Federal, en jurisdicción de la Junta de Clasificación N° 2, para proveer cargos vacantes de maestros de grado de escuelas de adultos.
2°.- Nombrar maestros de grados de las escuelas de adultos de la Capital Federal, cuya nómina se detalla en las presentes actuaciones.

Expte N° 17.428-64 192 1°.- Aprobar el concurso N° 158 de ingreso en la docencia, efectuado en la Capital Federal, en jurisdicción de la Junta de Clasificación N° 3 para cubrir un cargo vacante

de maestra especial de Cocina en escuelas de adultos.

2: Nombrar maestra especial de Cocina en la escuela para adultos N: 2 del D.E. 14°, a la Srta María Teresa Garasa con servicios docentes anteriores, hoja 12, con título de Profesora de Economía Doméstica.

Expte N: 20.301-63 193 1:- Aprobar el Concurso N: 150 de ingreso en la docencia 3er y último llamado) efectuado en San Juan para cubrir cargos vacantes de maestras especiales de música de escuelas comunes.

2:- Nombrar maestras especiales de música de las escuelas de San Juan, a las siguientes personas:

María Juana Quinteros. Esc. 29 (1ra "A".

Ada Gloria Ruiz, Escuela 76 (1ra "A")

Edith Cipitelli Escuela 78, (2da "A").

Expte N: 15.779-64 194 Excluir del Concurso N° 132 de ingreso en la docencia (1er llamado) los cargos correspondientes a las escuelas de la provincia de Tucumán que a continuación se indican: Esc. N: 34 - 1 cargo - Esc. N: 36 - 2 cargos - Escuela 56 - 1 cargo - Esc. N: 59 - 1 cargo - Esc. N: 60 - 1 cargo - Esc. N: 71 - 1 cargo Esc. N: 79 - 1 cargo - Esc. N: 85 - 1 cargo - Esc. N: 87 - 1 cargo - Esc. 87 1 cargo - Esc. N: 88 - 1 cargo - Esc. N: 98 - 1 cargo - Esc. 99 1 cargo Esc. N: 121 - 1 cargo - Esc. N: 161 - 2 cargos - Esc. N: 180 - 1 cargo - Esc. N: 210 - 2 cargos - Esc. N: 212 - 1 cargo - Esc. N: 256 - 1 cargo Esc. N: 301 - 1 cargo - y Esc. 251 - 1 cargo.

Expte N: 15.779-64 195 1: Aprobar el concurso N: 132 de ingreso en la docencia efectuado en Tucumán para cubrir cargos vacantes de maestros de grado.

2: Nombrar maestros de grado de las escuelas de Tucumán según se detalla nómina en las presentes actuación.

Expte N: 17.727-64 196 1: Aprobar el concurso N: 158 de ingreso en la docencia efectuado en la Capital Federal, en jurisdicción de la Junta de Clasificación N: 3 para cubrir cargos vacantes de maestra especial de Corte y Confección en escuelas de adultos.

2: Nombrar maestra especial de Corte y Confección en la Esc. para adultos N: 5 del D.E. 10°, a la Sra Estela

Lucia Alfonzo de Lobel

Expte N° 21.995-64 196 1° Aprobar el Concurso N° 111 de ascenso de jerarquía efectuado en la Capital Federal, en jurisdicción de la Junta de Clasificación N° 4, para cubrir un cargo vacante de directora de primera categoría en escuelas comunes.

2° Nombrar directora en la escuela 23 del D.E. 13° (1ra categoría) a la maestra de grado de la N° 21 del 7°, Srta Aída Elvira Carrino Chaves.

Expte N° 21.129-64 197 1° Excluir del Concurso N° 170 de ascenso de jerarquía (3er llamado), el cargo vacante de director de la escuela N° 59 (2da "C") de la provincia de San Juan, cuya adjudicación tramita en el concurso N° 148.

2° Aprobar el Concurso N° 170 de ascenso de jerarquía y categoría para cubrir vacantes de directores de escuelas de San Juan.

3° Nombrar directores a las siguientes docentes:

Esc. 52 (2da "B") a la maestra de la N° 104, Srta Mercedes Pinto.

Esc. 53 (2da "B") a la maestra de la N° 2, Sra Mercedes Olga Alday de Aguilar.

Expte N° 19.180/64 198 1° Declarar desierto el Concurso N° 128 de ascenso de jerarquía (3ro y último llamado) en cuanto se refiere a los siguientes cargos en escuelas de E. Ríos.

a) de director: esc. Nros 6 (2da "A") 84 (2da "B") y 157 (2da "C")

b) de vicedirector. Esc. N° 22 (1ra "A")

2° Aprobar el concurso N° 128 para cubrir cargos vacantes de directores y vicedirectores de escuelas de Entre Ríos.

3° Nombrar directoras en establecimientos de Entre Ríos cuya nómina se determina en estas actuaciones.

4° Nombrar vicedirectora en la Esc. 11 (1ra "A") de Entre Ríos, a la maestra del mismo establecimiento Sra Teresa Helvecia Aguirre de Meichtry.

Expte N° 19.881-63 199 1° Aprobar el Concurso N° 203 de ascenso de jerarquía y categoría para cubrir cargos vacantes de direct-

res y vicedirectores en la provincia de Formosa.

2°.- Nombrar Directores en establecimientos de Formosa a Maestros N. Nacionales cuya nómina se determina en las presentes actuaciones.

3°.- Nombrar Vicedirectores en establecimientos de Formosa a maestros cuya nómina se determina en las presentes actuaciones.

Fuera del orden del día y por razones de urgencia, se acuerda tratar los expedientes que seguidamente se detallan y las resoluciones aprobada en cada una de ellas.

Expte N° 19.974-64 Se aprueba concurso N° 158 ingreso en la docencia (Junta N° 3) cargos de maestros especiales de dibujo en adultos.

Expte N° 20401-64 Se aprueba el concurso N° 123 de ascenso de jerarquía 3er llamado - vicedirector de la escuela N° 153 de Río Negro.

Expte N° 20.973-64 Se aprueba concurso N° 135 ascenso de jerarquía, Junta de Clasificación N° 4 vicedirectores.

Expte N° 21.325-64 Se aprueba concurso N° 172 ingreso en la docencia - Junta de Clasificación 2 - cargos de maestras jardineras.

Expte N° 22522-64 Se aprueba el concurso N° 123 - ascenso de jerarquía directores y vicedirectores de Formosa.

Expte N° 17.725-64 Se aprueba concurso N° 160 - ascenso de jerarquía - (Junta N° 2), dirección Esc. 8 del D.E. 20°.

Expte N° 16.172-64 Se aprueba concurso N° 169 - ingreso en la docencia provincia de Mendoza - maestras especiales de música.

Expte N° 12.574-64 Se aprueba concurso N° 44 - ascenso de jerarquía - Junta de Clasificación N° 1 - directores escuelas para adultos.

Expte N° 1902-63 Se aprueba concurso N° 191 - ingreso en la docencia para cubrir un cargo de maestro especial de música en la escuela 7 de Misiones.

Expte N° 21.059-63 Se aprueba concurso N° 128 (tercero y último llamado de ascenso de jerarquía para cubrir cargos vacantes de directores y vicedirectores en Río Negro.

Expte N° 17.726-64 Se aprueba concurso N° 158 ingreso en la docencia Junta de Clasificación N° 3 - cargos de maestros de inglés en adultos.

Expte N° 23.486-64 1°.- Dejar establecido que Dirección General de Personal no aceptará desde la fecha títulos y/o certificados

de estudios para su registro, debiendo reiniciar esta actividad desde el 1º de febrero de 1965. 2º.- Autorizar a los Consejos Escolares, Inspecciones Técnicas Seccionales, Juntas de Clasificación a inscribir como aspirantes a cubrir cargos vacantes por concurso o para ejercer interinatos o suplencias y aceptar los títulos y/o certificados de estudios debidamente legalizados sin el registro de la Dirección General de Personal del Consejo Nacional de Educación. 3º.- Advertir a los aspirantes a que se refiere el punto anterior que deberán registrar sus títulos y/o certificados desde el 1º de febrero de 1965 para, posteriormente, comunicarlo a las respectivas jurisdicciones, las que exigirán en su oportunidad el cumplimiento de ese requisito.

Expte Nº 23.964-64 Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital a tomar las providencias necesarias a los efectos de que el niño Jorge Federico Eisi Baña rinda examen libre de 6º grado ______

Expte Nº 10.475-64 Dejar sin efecto la resolución de fecha 8 de junio de 1964 (fs.1) por la que se dispuso que la Dirección General de Administración procede al pago de la bonificación por ubicación desfavorable, a los miembros de las Juntas de Clasificación de acuerdo al cargo en que revistan como titulares, atento la información producida en autos ______

Expte Nº 21.644-64 Trasladar a su pedido a las oficinas del Consejo Escolar 8º a la empleada administrativa del Dpto de Mesa Gral de Entradas y Salidas y Archivo, Sra. Amelia Manana Vilela de Nieto (Clase D- Grupo III) ______

Expte Nº 16.357-64 Nombrar de conformidad con lo previsto en el punto I, inciso a) de la reglamentación al art 77 del Est. del Docente, director de la esc. Nº 122 de Jujuy (3ra D.) en la vacante por renuncia de la Sra Celia Renter de Aróstegui, al M.N.N. señor Martín Genaro Corellas ______

Expte Nº 24074-64 Por las razones obrantes en las actuaciones no hacer lugar a lo solicitado por la directora interina de la escuela de adultos Nº 2 de Tucumán, Sra Elsa Juana Peñalba de Lacleet. ______

Expte N°5951-64 Desestimar el recurso interpuesto en autos por el señor Adolfo J. E. Morano, Subinspector General interino de Escuelas para Adultos y Militares y previa notificación, disponer el archivo de las actuaciones.

Expte N°24.057-64 Declarar en comisión de servicios en la Vocalía del Profesor Ulises René Girardi a la agente del servicio de Organización y Métodos, Srta. Aída Felicidad Vega (Clase B. Grupo V.)

Expte N°21018-64 Aprobar el Plan de Vacaciones programado por la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar en la forma detallada en autos. 2°. Pasar a Dirección General de Esc. Hogares y de Asistencia al Escolar a sus efectos.

Nota al señor Plano- Dirección General de Administración para que disponga el despacho de los expedientes que se encuentran en su dependencia con un mes de atraso.

Expte N°18183-64 Nombrar Presidente del C.E. 18°, en reemplazo del Sr. José Felix Aguilera, que renunció, al Sr. David Melamed

Expte 23965-64 1°.- Autorizar la prestación de servicios extraordinarios durante ocho días hábiles corridos, a razón de 3 horas diarias por parte de los agentes de la Comisión de Didáctica, Sr. Claro Joel Luque, Sras María O. E. de López Sirio, Lura C. Zavala de Rebay, Srtas Otilia A. Onetto, Leticia Chapela, Marta E. Coralло, e Iris M. L. Camozzi. 2°.- Direc. Gral de Administración procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los arts. 7° y 8° del Decreto 13834/60 y su complementario 8824/63.

Expte N°22572-64 Hacer saber a la comisión designada por expedientes 8017/64 y 9770/64 que debe entregar de inmediato a la Secretaría General un informe que corresponde en el estado en que está cada uno y por separado.

Expte N° 29018-57 Rever la resolución de fs. 96, fecha 14 de octubre de 1964 y archívese.

A continuación el Sr. Gomez Bello recuerda que en una sesión anterior propuso el nombre del Sr. David Melamed para ocupar el cargo de Presidente del Consejo Escolar 18º, vacante por renuncia del Sr. José Felix Aguilera. En consecuencia hacía moción de proceder a su designación Se aprueba. ______

Siendo las 14 y 10 se acuerda pasar a cuarto intermedio hasta las 15 ______

A partir de las 16 y 45 se reanuda la sesión. ______

Acto seguido el Sr. Guardi expresa que de acuerdo con la reglamentación de automotores procede designar un encargado de la sección, quien cuidará del buen uso y conservación de los automotores de la Repartición. Se designa al agente Manuel Munuera, que revistá en el cargo de chofer (Clase F Grupo V) del Consejo Nacional de Educación

El Señor Villarreal solicita autorización para gestionar un ómnibus de la Dirección de Transportes para trasladar hasta la Facultad de Agronomía a los docentes participantes del curso de perfeccionamiento respectivo organizado en el Instituto "Felix Fernando Bernasconi". La Sra de Lecumberry propone solicitar la modificación del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 9980/64 en los siguientes términos: ______

Artículo 1º.- Acláráse que la designación del Sr. Carlos S. González Boet como titular de un cargo de la Clase A - Grupo II - Subdirector General de Información Educativa y Cultura del Consejo Nacional de Educación, efectuada por Decreto 9980/64, lo es con retención del cargo de la Clase B, Grupo III del que es titular en el Museo Nacional de Arte Decorativo del Ministerio de Educación y Justicia, debiendo percibir unicamente los haberes que corresponden al cargo primeramente nombrado ______

Artículo 2º. El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia ______

Artículo 3°: De forma.

Seguidamente la Srta Presidenta propone realizar una reunión con los Inspectores y Directores Generales el día viernes a las 16 para conversar sobre el siguiente temario:

1. Evaluación del Curso 1964.

2. Criterios para el informe que formará parte de la memoria anual.

3. Problemas para resolver en la organización del curso 1965;

a) Con respecto al calendario escolar.

b) Con respecto al mejor rendimiento de la educación primaria (medidas administrativas, de organización escolar, de orden social y pedagógico)

c) Plan de Alfabetización y Educación de Adultos.

A continuación la Srta Presidenta informa que recibió la visita del Sr. Enrique Compiano Director General de Estadística y Censo de la Nación quien le anunció que su Repartición está entregada a la preparación del censo agropecuario el cual comprende la zona rural del país. De acuerdo con los precedentes escistentes piensa que el magisterio debe cubrir íntegramente la operación censal, habiendo pensado incluir - como reconocimiento y estímulo, cierto puntaje para la calificación de los docentes intervinientes, deseando conocer la opinión del Consejo Nacional de Educación sobre el particular.

La Sra de Lecumberry expone su opinión contraria ya que las tareas censales de esa índole gravitando esclusivamente sobre los maestros, han perjudicado a la escuela y juzga conveniente la defensa de aquellos. El Sr. Cpiardi apoya esa posición, destacando que tal exclusividad es inconstitucional toda vez que se trata de una carga pública. En el mismo sentido se pronuncia el Señor Balcarri. Finalmente se acuerda: cursar nota al nombrado funcionario haciéndole sabe que tanto en el seno del magisterio como en el de este Consejo sería bien recibida una medida que releve

a los docentes de tales funciones con carácter exclusivo, pues debe tenerse en cuenta que, por constituir una carga pública, corresponde alcance a todos los sectores de la administración por ser lo equitativo y justo y no imponerlo como obligación a los maestros primarios, únicamente.

Se prorroga el período de inscripción para los concursos abiertos en Trelew (Chubut) por cuanto aún no han sido pasados a la Junta local los antecedentes correspondientes. ___

Se realizó la reunión con los profesionales de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar y fijó el criterio que se aplicará en la distribución de los fondos provenientes de Lotería y Casinos para construcciones escolares. ___

Se acuerda que la sesión de la semana venidera se realice el día martes a las 10. ___

El señor Girardi propone ofrecer una comida especial el día 24 de diciembre a los 7.500 niños de las Villas de Emergencia de la Cap. Fed., donde funcionaron los comedores escolares. Así se resuelve y dispone que el mismo Sr Vocal tome a su cargo la tarea organizativa. ___

La Sra de Lecumberry hace entrega de un informe de la Junta de Clasificación N° 4 de Capital Federal señalando haber dado término a todos los concursos en que interviniera durante el año que finaliza. ___

Luego dice la Sra Vocal que es necesario impartir instrucciones referidas a la estada de contingentes escolares, en época de vacaciones, en establecimientos dependientes de esta Repartición. Estudiará el asunto la Comisión de Didáctica con carácter de urgente. ___

A continuación y a título informativo da lectura a la comunicación que le hizo llegar el Inspector Sr. Alancibia relativa a la posición de la comisión ministerial sobre el artículo 22 de la Ley 14.473. X ___

Expte. 23398/64 Presidencia explica que para acelerar los trabajos de la Unidad de Planeamiento se hace necesario con-

tratar tres dibujantes ("Analistas de los Sistemas Constructivos") proponiendo a las siguientes personas, todas las cuales son aventajados alumnos de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires: Sr. Alfredo Aleijón, señoritas Sylvia Libedinsky y Carmen Arnedo. Se aprueba y fija en $ 18.000 m/n.- la retribución de cada uno durante tres meses el cual es el término de la contratación acordada. ________________

Se aprueba el esquema de trabajo con que está actuando la Unidad de Planeamiento en relación con el plan de construcciones escolares. ________________

El señor Gomez Bello da cuenta de actos cumplidos durante su estada en Catamarca y Tucumán destacando la invitación a un agasajo organizado por el Rotary Club de Tucumán, donde fue informado que la entidad apadrinando la escuela N° 10 de Amaicha del Valle y en colaboración con los vecinos están entregados a organizar la cría y explotación del conejo de angora y granja como actividad escolar con vistas al funcionamiento de una futura industria en la zona. Esa actividad se cumplirá fuera de las horas de clase y la construcción de las instalaciones requeridas se harán en forma cooperativa y con el trabajo personal de los vecinos.

Pudo informarse de otras cuestiones que requieren la urgente presencia de un inspector para que procure

° Léase Pag 76 l. 32 solucionar varios problemas en Santa María Catamarca °

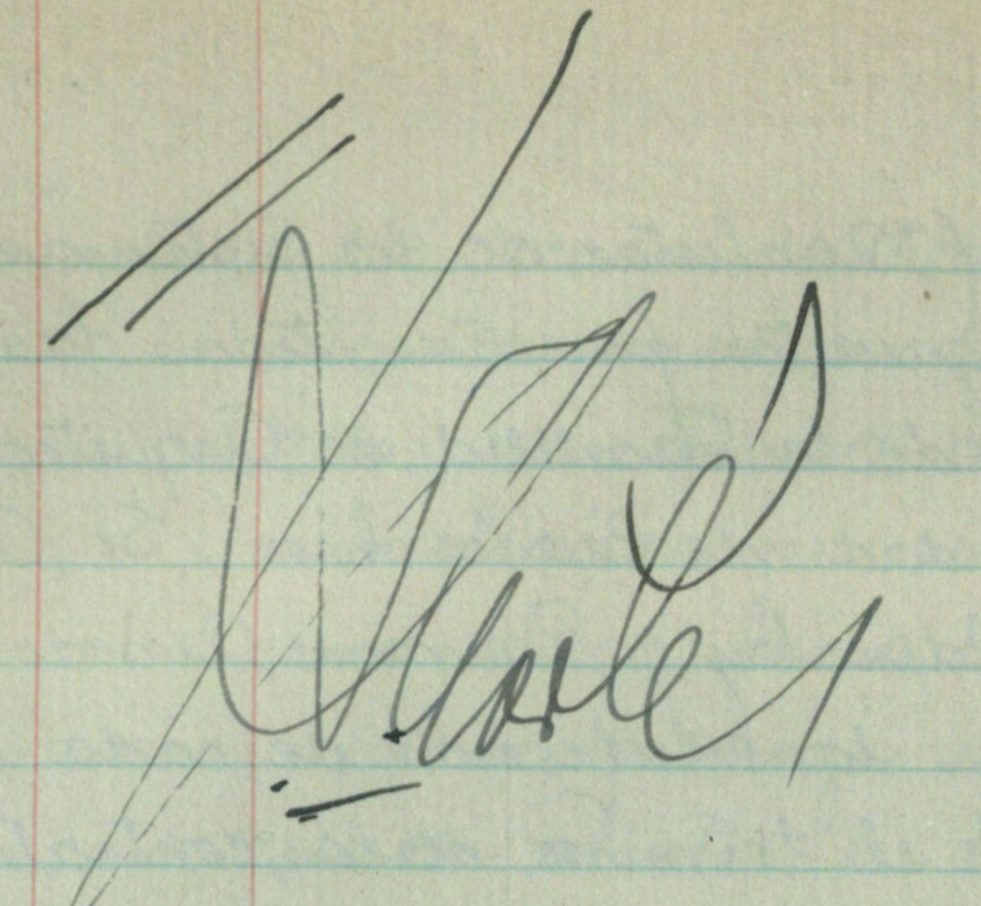
El Sr. Balcani informa que la escuela N° 54 de Mar del Plata ha sido reparada y el local entregado el 16 de noviembre último ________________

Realizó la obra la Empresa Panebián en $ 300.000.

Siendo las 20 y 30 se levanta la sesión ________

Página 76, línea 26, a continuación de Catamarca léase: "También observó que los comedores escolares en Catamarca funcionan normalmente ________

Pag. 44 línea 18 "escolares" testado, no vale, Pag. 57 línea 31, sobrerraspado "Misiones por un valor" vale. Pag. 59, líneas 7 y 8 testado no vale. ________________



Acta de la Sesión Nº 116

22 de diciembre de 1964.

En Buenos Aires a los veintidos días del mes de diciembre de un mil novecientos sesenta y cuatro se reúnen en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación bajo la presidencia de la Srta Luz Vieira Mendez, el Vicepresidente don Miguel Angel Gomez Bellr, los Vocales señora Ileana Sabattini de Lecumberry, Sres Ulises René Girardi, Alfredo Marino, Victor María Arta ce Balcani y Benicio Carlos Alberto Villarreal ___

Se inicia la sesión a las 11 y 15. ___

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Inmediatamente se inicia la lectura de los despachos producidos en los expedientes del orden del día aprobándose los siguientes proyectos de resolución: ___

Expte Nº 22.884-64 1 1º Aprobar el funcionamiento de una sección de 3er grado, turno tarde, en el colegio parroquial "Nuestra Señora del Carmen" de Gral Pinedo, Chaco, a partir del 9 de marzo de 1964 ___

2º Aprobar el nombramiento de la Srta Blanca Manuela Ledesma como maestra de grado en el colegio